

Escala Crítica/Columna diaria

*Paridad de género, una condición que cambia las fuerzas partidistas *En los próximos tres años se reagrupan coaliciones y aspirantes

*Áureo González y Martín Ortiz, fallecen dos pioneros universitarios

Víctor M. Sámano Labastida

LA ECONOMÍA y las finanzas, la política y los programas sociales, serán clave en esta segunda mitad del sexenio. Como se podía prever pasadas las elecciones de junio, el presidente Andrés Manuel López Obrador comienza a tomar las riendas del proceso sucesorio, por lo menos en la coalición que fundó (Morena) y al interior de su gabinete. Es parte de lo que explica la incorporación del gobernador con licencia y ex dirigente estatal de Morena, Adán Augusto López, así como el paso de Olga Sánchez Cordero al senado.

Aunque como resulta lógico el interés tabasqueño está centrado en observar las señales para lo que ocurrirá en 2024 cuando también en la entidad haya elecciones, antes tendremos en el país otros procesos estatales que estarán marcados por una decisión del Instituto Nacional Electoral, y por la interpretación del mandato constitucional: la paridad en las candidaturas para los gobiernos estatales.

En 2021, para 15 relevos gubernamentales, los partidos estuvieron obligados a postular ocho mujeres y siete hombres. En el 2022 tendrán que proponer tres mujeres y tres hombres, toda vez que se votará en seis estados para cambios en el poder Ejecutivo.

PARIDAD, A FUERZAS

EL INE RATIFICÓ el Acuerdo para garantizar el principio de paridad de género en la postulación de candidaturas a las gubernaturas. Son criterios que podrían tener una importancia determinante en Tabasco, como sucedió recientemente en la nominación de aspirante a la alcaldía para Centro (Villahermosa); aquí, por ajuste en las tablas de proporcionalidad en la votación, correspondió a una mujer. ¿Qué sucederá en 2024?

Los estados que tendrán elecciones el año próximo son Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas. En la decisión del INE hay un criterio que no debe perderse de vista: los partidos políticos con registro local deberán postular preferentemente una persona del género distinto a la registrada en la elección anterior. Y en caso de ser de nueva creación deberán postular preferentemente a mujeres, según corresponda. ¿Es un indicio que

tal condición pueda aplicarse a los partidos nacionales?, ¿podría llegar esa consideración a la nominación de candidaturas a la Presidencia de la República?

La presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, Carla Humphrey, refirió la omisión del Congreso de la Unión y las legislaturas estatales que no han cumplido con el mandato constitucional para hacer obligatorio el principio de paridad.

La decisión del INE para los procesos del 2022 ocurre sobre el tiempo, ya que el arranque de esta contienda es en septiembre para Oaxaca y Tamaulipas, y para octubre en Aguascalientes. En Tabasco, se recordará, para la disputa de las alcaldías en 2015 tuvieron inclusive que suspenderse las campañas para que los partidos hicieran ajustes de paridad...aunque terminó siendo una simulación por las prisas.

BATALLAS TERRITORIALES

SERÁN en total 17 estados en donde se elija gobernador entre 2022 y 2024, procesos que aunque son locales tienen repercusión nacional en la reconfiguración de las fuerzas (al interior de Morena y en la oposición).

Aparte de los seis mencionados para el año próximo, habrá elecciones en el 2023 en los siguientes estados: Coahuila y Edomex. Estos últimos comicios habían sido clave en procesos presidenciales anteriores.

En 2024, el año de la sucesión de AMLO, habrá votaciones para gobernador en Ciudad de México, Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán. En 2018, la ola lopezobradorista dio el triunfo a la coalición morenista en cinco de las nueve entidades. Hasta se dio el lujo de “regalarle” una gubernatura al desaparecido Partido Encuentro Social (PES). Las circunstancias cambian, aunque la oposición hasta el momento sigue sin articularse, de ahí que la apuesta de los adversarios de AMLO sea a las divisiones internas.

AL MARGEN

EL JOVEN ABOGADO Guillermo del Rivero León, designado como nuevo secretario de Gobierno por el gobernador en funciones Carlos Merino, tuvo a su cargo la elaboración del andamiaje legal de la primera mitad del sexenio de Adán Augusto López. Antes de llegar a la Coordinación Jurídica tenía experiencia en un despacho privado que fundó junto a su padre José Alberto del Rivero, de quien seguramente abrevó el conocimiento de la política. Tiene frente a sí un gran desafío, una labor de intensa negociación y diálogo, en el tramo que sigue hacia la sucesión del 2024.

RECUERDO cuando el investigador Martín Ortiz Ortiz visitó la hemeroteca de Presente, diario

del sureste. Sus ojos se iluminaron como cuando un niño descubre un universo de juguetes o dulces. “Esto es muy valioso, una maravilla”, dijo quien sabía el valor de la memoria impresa. Era un estudioso disciplinado, Hablamos ampliamente de su labor en relación a la industria petrolera. Este profesor universitario nos deja una gran contribución, pero lamentablemente una labor trunca. Descanse en paz.

TAMBIÉN la comunidad universitaria y tabasqueña acaban de perder a otro notable profesor, investigador y activista. Áureo Enrique González Villaseñor fue un pionero en los temas ambientales en la entidad, fundador de varias instituciones públicas en la materia, trabajó en la SAHOP en 1979, fue subgerente en la Conagua –recién fundada en 1989-, primer delegado de la Profepa y partícipe en la creación de la Sernapam en 2007 en Tabasco. Sus colegas lo recuerdan como un hombre afable y respetuoso.